



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 84/2026

Hasenkamp, 8 de mayo de 2026

VISTO:

El Convenio Complementario celebrado entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCA-UNER) y la Municipalidad de Hasenkamp, suscripto en fecha 06 de mayo de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado convenio la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a través de la Cátedra de Prácticas Integradas en Jardinería 2, realizará la tutoría de las Prácticas Profesionalizantes Obligatorias (PPO) de la estudiante Viviana Córdoba, DNI N° 25.480.692;

Que la Municipalidad de Hasenkamp recibirá a la estudiante para la realización de prácticas profesionales vinculadas a tareas de jardinería y mantenimiento de espacios verdes;

Que dicho acuerdo resulta beneficioso para ambas instituciones, promoviendo la formación académica y la articulación institucional con el ámbito municipal;

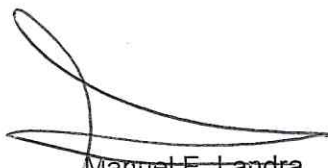
Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente aprobando el referido convenio;

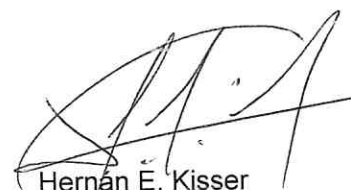
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébase el Convenio Complementario celebrado entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCA-UNER) y la Municipalidad de Hasenkamp, suscripto en fecha 06 de mayo de 2026, referido a la realización de las Prácticas Profesionalizantes Obligatorias (PPO) de la estudiante Viviana Córdoba, DNI N° 25.480.692.-

Art.2º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal